



CONTRATO: Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo que forman parte de las Actividades Deportivas Provinciales 2017.

En Sevilla, en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial

COMPARECEN:

De una parte:

Por la Diputación de Sevilla, la Il^{ta}. Sra. D^a. Concepción Ufano Ramírez, Diputada Provincial, delegada por la Presidencia para este acto, por resolución número 38 de 18 de enero de 2016, asistida por el Vicesecretario General D. José Luis Rodríguez Rodríguez.

De otra parte, como contratista/adjudicatario:

D. MANUEL RODRIGUEZ GARCÍA, mayor de edad, con N.I.F. N° 31603996H

EXPOSICIÓN:

La Presidencia de la Diputación de Sevilla, mediante resolución

Número: 5067

Fecha: 23 de Noviembre de 2.016

acordó contratar mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, (tramitación Ordinario) la ejecución del/la Servicio que se detalla en el importe máximo que se indica:

"Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo que forman parte de las Actividades Deportivas Provinciales 2017."
Importe Máximo: 64.009,00 Euros. (Presupuesto base del Contrato: 52.900,00 Euros e IVA.: 11.109,00 Euros).

De igual modo, aprobó el pliego de condiciones/cláusulas/bases del contrato, y la ordenación del gasto correspondiente.

Con fecha 15 de Diciembre de 2.016, la Mesa de Contratación celebró el acto de apertura de las proposiciones presentadas.

Consta informe del Responsable del Servicio, indicando que la propuesta más ventajosa es la del ahora adjudicatario. La publicidad de la antedicha licitación ha sido la exigida por la normativa sobre contratación en .- Perfil de Contratante (Sin publicidad), B.O.P. (Sin publicidad), B.O.E. (Sin publicidad), D.O.U.E. (Sin publicidad).

Y de conformidad con el dictamen, La Presidencia de la Corporación, efectuó la adjudicación a la empresa compareciente por el importe de su oferta según Resolución

Número: 288

Fecha: 2 de Febrero de 2.017

Código Seguro De Verificación:	BDfb3+em0aGWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Rodriguez Rodriguez	Firmado	13/02/2017 14:56:53
	M ^a Concepción Ufano Ramírez	Firmado	13/02/2017 14:36:47
	Manuel Rodriguez Garcia	Firmado	13/02/2017 09:03:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma		



En consecuencia, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Iltrma. Sra. D^a. Concepción Ufano Ramírez, en su carácter de Diputada Delegada de la Diputación de Sevilla y en nombre de ésta, contrata el/la siguiente Servicio con la persona/empresa que se indica y por el precio que también se señala:

Prestación: Servicios deportivos de organización y desarrollo de los programas de ciclismo que forman parte de las Actividades Deportivas Provinciales 2017.

Adjudicatario: FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO(FAC) con C.I.F. G-11621554, con domicilio en MAR DEL NORTE, 3. 11407-JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) y en su nombre y representación D. MANUEL RODRIGUEZ GARCÍA con N.I.F. 31603996H, según Certificado de inscripción de Manuela Vaz Hidalgo, Jefa del Registro Andaluz de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía al número 099007 de fecha 8 de noviembre de 2.016.

Precio de adjudicación: hasta un importe máximo de 60.379,00 Euros (Presupuesto base del contrato: 49.900,00 e I.V.A.: 10.479,00) debiendo imputarse el gasto con cargo a la aplicación Presupuestaria 1403.34102.22799, del presupuesto de 2.017.

SEGUNDA.- El Plazo de ejecución/entrega/realización de la prestación será de:

8 meses. Hasta el 31 de octubre de 2.017.

La entrega, en su caso, se realizará libre de portes y embalajes, en la Unidad correspondiente de la Corporación Provincial, sita en

Según Anexo al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Asímismo, el contratista responderá del material defectuoso, obligándose a reponerlo en el término de un mes a partir del oportuno aviso, por otro en perfectas condiciones de prestación y uso.

El plazo de garantía, en su caso, se fija en:

12 meses

La prestación se ejecutará de conformidad con el Proyecto/Pliegos redactado por el Jefe del Servicio/Unidad Provincial competente.

TERCERA.- El orden de los trabajos, la forma y medios de ejecutarlos, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del contrato, serán los que decida el Jefe del Servicio/Unidad provincial competente.

CUARTA.- 1. El adjudicatario viene obligado al pago de todos los gastos y tributos que se originen con ocasión del presente contrato, así como los de su elevación a escritura pública, cuando así lo solicitase.

2. El presente contrato de conformidad con el Artº 45.I A) a) del Impuesto

Código Seguro De Verificación:	BDfb3+em0aGWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Rodriguez Rodriguez	Firmado	13/02/2017 14:56:53
	Mª Concepción Ufano Ramírez	Firmado	13/02/2017 14:36:47
	Manuel Rodriguez Garcia	Firmado	13/02/2017 09:03:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma		



sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados está exento de gravamen, sin perjuicio de que dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de este contrato, el adjudicatario deberá presentarlo en la oficina liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Sevilla.

QUINTA.- En todo lo referente al objeto y cumplimiento de este contrato, regirán los pliegos de condiciones/cláusulas/bases del mismo y, supletoriamente, las normas contractuales de carácter general que la Corporación tiene aprobadas y las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la contratación de las Entidades Locales, que el adjudicatario manifiesta conocer.

SEXTA. - El importe de la prestación contratada será hecho efectivo conforme a lo establecido en los pliegos de Condiciones que rigen en esta licitación, una vez presentada la factura/justificante acreditativo de que aquella se ha realizado o previa certificaciones de las obras ejecutadas en su caso, conformados previamente por el Servicio competente.

SÉPTIMA.- Para responder de las prestaciones a cargo del contratista/adjudicatario, ha depositado éste en la Caja Provincial, en concepto de garantía definitiva:

Cantidad: 2.495,00 Euros, según Carta de Pago nº 17000026 de fecha 20 de Enero de 2.017


OCTAVA.- Este contrato tiene naturaleza administrativa a todos los efectos, y el adjudicatario, en su aplicación, cumplimiento, incidencias o litigios que sobre el mismo se produzcan, se somete expresamente al fuero de los Tribunales de Sevilla, renunciando a cualquier otro.

En los términos que anteceden, queda formalizado el presente contrato, cuyo contenido es aceptado por las partes, en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha señalados, con el Vicesecretario que suscribe, que de ello da fe.

LA DIPUTADA DELEGADA,

EL ADJUDICATARIO,

Doy fe
EL VICESECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	BDfb3+em0aGWIXwUCz7CzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Rodriguez Rodriguez	Firmado	13/02/2017 14:56:53	
	Mª Concepción Ufano Ramírez	Firmado	13/02/2017 14:36:47	
	Manuel Rodriguez Garcia	Firmado	13/02/2017 09:03:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma			



DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2015-2019)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
28/09/2017 14:00
SALIDA NÚMERO: 25136

FEDERACION ANDALUZA DE
CICLISMO(FAC)
MAR DEL NORTE, 3
11407
JEREZ DE LA FRONTERA
CADIZ
EMAIL:
fac.sevilla@andaluciaciclismo.com
FAX: 954142542

Núm. Referencia: 5606RMA/MRG06262
Resolución nº: 4796/2017
Fecha Resolución: 28/09/2017

La Presidencia de esta Excelentísima Corporación ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Aprobación del gasto y adjudicación del contrato menor de "CMEL-00279/17.-Servicios deportivos de organización, control y desarrollo del Circuito Provincial de BTT Rally-2017-2018(Expte.PEM/479/2017)

Visto el expediente que se tramita para la contratación de referencia, por importe máximo de 19.360,00 €, y RESULTANDO: Que consta en el expediente la propuesta suscrita por el Responsable Técnico del Deporte, D. Jose Manuel Diaz Chaves, del ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA, de fecha 13 de Septiembre de 2.017, a favor de FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO.

RESULTANDO: Que asimismo consta el visado de conformidad del Servicio de Contratación e informe del Interventor General, de fecha 20 de Septiembre de 2.017,

CONSIDERANDO lo preceptuado en los arts. 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (R.D. legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre) y Disposición Adicional 2ª de dicha Ley, así como el art.37 de las Bases de Ejecución del Ppto. para el año 2017, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación según Resolución núm. 38/2016, de 18 de enero, **RESUELVE:**

1.- Aprobar el expediente de contrato menor CMEL-00279/2017.-"Servicios deportivos de organización, control y desarrollo del Circuito Provincial de BTT- Rally, 2017-2018", en la suma de 15.000,00 €.

2.- Aprobar el gasto que representa y adjudicar el contrato de referencia anteriormente señalado a FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO, con C.I.F. N° G-11621554, siendo el valor estimado del contrato de 15.000,00€ EXENTO de IVA, debiendo ejecutarlo en las condiciones que obran en el expediente, gasto que se imputará a la Ptdas.: del Ppto. 2017,

AÑOS	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE BASE	IVA	IMPORTE TOTAL
2017	1403.34102.22799	6.400,00 €	EXENTO	6.400,00 €

Código Seguro De Verificación:	6FmhysXKD7xM7LX7Y/g8CzJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/09/2017 13:56:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6FmhysXKD7xM7LX7Y/g8CzJLYdAU3n8j		





DIPUTACION DE SEVILLA
HACIENDA (2015-2019)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

2018	1403.34102.22799 ó la que se habilite	8.600,00 €	EXENTO	8.600,00 €

3.-Que por el Área de CULTURA Y CIUDADANÍA, se tenga previsto dotar adecuadamente la partida correspondiente al ejercicio del 2018, para atender este gasto.

Lo que comunico a los efectos oportunos,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	6FmhysXKD7xM7LX7Y/g8CzJLYdAU3n8j	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	28/09/2017 13:56:54
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6FmhysXKD7xM7LX7Y/g8CzJLYdAU3n8j		

